



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2013
Oficio No. 11000000-423-CD
TR293835

Ingeniero
Geonanny Meza Morales
COORDINADOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció la presentación realizada por el doctor Francisco Vergara Ortiz, Director General; e, ingeniero Geovanny Meza Morales, Coordinador Nacional de Planificación, sobre resultados de la gestión y estado de situación del IESS, contenida en los siguientes puntos:

Seguro General de Salud Individual y Familiar:

- Citas gestionadas; citas por tipo de gestión; citas atendidas; citas agendadas por fuente; citas agendadas por prestador
- Facturación por prestador
- Camas unidades médicas-hospitalización por nivel de complejidad
- Camas unidades médicas-hospitalización por uso
- Actividades ejecutadas y en ejecución

Seguro General Riesgos del Trabajo:

- Pensionistas RT y pensiones
- Pensionistas RT por tipo de prestación

Sistema de Pensiones:

- Pensionistas y pensión promedio
- Evolución por tipo pensionistas

Seguro Social Campesino:

- Afiliados, jefes de familia y organizaciones
- Pensionistas y pensión promedio

Afiliación y Cobertura:

- Población cubierta a diciembre 2012
- Población cubierta a julio 2013
- Afiliados activos y afiliados voluntarios
- Composición afiliados y afiliados voluntarios
- Empleadores tendencia y crecimiento

Recaudación y mora patronal:

- Recaudación por tipo de rubro
- Mora patronal y empleadores en mora
- Responsabilidad patronal

Talento Humano:

- Evolución del talento humano
- Evolución del talento humano en unidades médicas
- Proyección jubilación a diciembre 2013
- Costo jubilación a diciembre 2013

Presupuesto:

- Ejecución presupuesto ADG, SGSIF, SSC, SP, RT
- Actividades ejecutadas y en ejecución



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

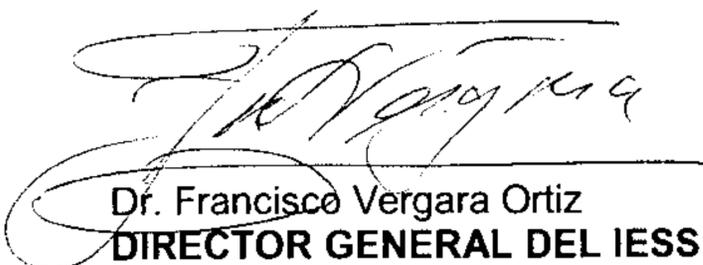
Pág. 2

Luego de conocer la presentación mencionada, el Consejo Directivo formuló las siguientes observaciones que deberán ser cumplidas por la Administración:

- Revisar el contrato suscrito por la Institución con la empresa RECAPT y presentar alternativas sobre el servicio de call center
- Revisar el aplicativo existente para la extensión de la prestación de salud al cónyuge del afiliado
- Actualizar la información sobre las facturas pagadas a los prestadores externos de salud
- Definir mecanismos para realizar las atenciones de mayor costo en las unidades médicas del IESS y las de menor costo a través de los prestadores externos
- Desagregar el número de camas disponibles a nivel nacional, con la relación de camas por número de afiliados por provincias
- Solicitar a la empresa contratada para instalar el sistema de gestión en las unidades médicas (ISOFT) que realice una presentación para conocer los 18 módulos que componen dicho sistema
- Desagregar el monto de las pensiones por vejez y montepío
- Indicar el porcentaje de los incrementos de las pensiones
- Revisar la tendencia de crecimiento del número de afiliados
- Priorizar la información sobre número de afiliados, ingresos, eficiencia presupuestaria con ejecución en ingresos y egresos
- Permitir el acceso a la información sobre la mora patronal
- Revisar las cifras sobre incremento de la mora patronal y número de patronos en mora
- Desagregar el número de profesionales médicos con derecho a jubilación patronal
- Calcular el costo mensual y anual de la jubilación patronal
- Los datos deben partir del mes de enero de 2007 (inicio del actual gobierno)
- Presentar información validada por los responsables de las áreas
- Realizar una auditoría de la información proporcionada por las áreas
- Determinar los indicadores de la información que se requiere del BI
- Incluir información sobre Estados Financieros y sistemas informatizados
- Revisar los indicadores presentados
- En la próxima presentación deben asistir los responsables de las áreas

Agradeceré usted se sirva coordinar con las respectivas áreas de la Institución, la preparación de la información y las acciones necesarias para cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,


Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

Preparado por:	Dr. Patricio Añas Lara Prosecretario	
----------------	---	--



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2013

Oficio No. 11000000-424-CD

TR255182

Señor Doctor
Eduardo Escobar Barragán
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios 12000000-1665 de 31 de julio de 2013 de la Dirección General y 149-CJ-13 de 30 de julio de 2013 de la Comisión Jurídica, a través de los cuales presentan los proyectos de Código de Gobierno Corporativo del IESS y Código de Ética del IESS, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SBS-2012-943 dictada por la Superintendencia de Bancos y Seguros el 17 de octubre de 2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 824 de 6 de noviembre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que revise los documentos mencionados, a fin de que presente una nueva propuesta con proyectos que establezcan políticas de buen gobierno corporativo en forma más concreta y directa.

Agradeceré usted se sirva preparar los proyectos indicados, de acuerdo con la disposición impartida por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

Preparado por:	Dr. Patricio Arias Lara Prosecretario	
----------------	--	--



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2013
Oficio No. 11000000-425-CD
TR238928

Señor Doctor
Rodrigo Cáceres Sánchez
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los siguientes informes enviados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contienen los resultados de varios exámenes de auditoría:

- Oficio INSS-DASS1-2013-798 de 18 de julio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre el "Informe de supervisión tecnológica No. DNR-SRO-TI-2013-036, al gobierno de TI del IESS, con corte abril 2013."
- Oficio INSS-DASS1-2013-743 de 27 de junio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la auditoría "Al cumplimiento de las disposiciones legales referentes a prestadores externos de salud y el IESS, con corte al 30 de noviembre de 2012."
- Oficio INSS-DASS1-2013-753 de 28 de junio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre el examen especial "A la mora patronal de la Dirección Provincial de Tungurahua del IESS, con corte al 31 de diciembre de 2012."
- Oficio INSS-DASS1-2013-0703 de 7 de junio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la auditoría "A la mora patronal de la Dirección Provincial de Esmeraldas del IESS, con corte al 31 de diciembre de 2012."
- Oficio IRG-DASS-2013-006-OBS de 15 de mayo de 2013 de la Intendencia Regional de Guayaquil, sobre la auditoría "A la mora patronal en la Dirección Provincial del IESS-Guayas."
- Oficio IRG-DASS-2013-010-OBS de 1 de agosto de 2013 de la Intendencia Regional de Guayaquil, sobre "La verificación de la evolución y situación actual de la mora patronal en la Dirección Provincial del IESS-El Oro, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 31 de marzo de 2013."
- Oficio INSS-DASS2-2013-0618 de 10 de mayo de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre el examen orientado "A la verificación de los procesos de liquidación y pago de préstamos prendarios efectuados por el Monte de Piedad de la ciudad de Cuenca dentro de los períodos 2009 y 2010."
- Oficio INSS-DASS1-2013-657 de 28 de mayo de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre el seguimiento a las observaciones contenidas en la auditoría "A los bienes inmuebles pertenecientes al IESS, con corte al 30 de noviembre de 2012."

Dirección: Av. 9 de Octubre N20-68 y Jorge Washington - Edificio Zarzuela - 6to. piso
Teléf.: 02 396-9300 / 02 396-9310 - Fax: 02 256-3917 - E-mail: cdirectivo@iess.gob.ec

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

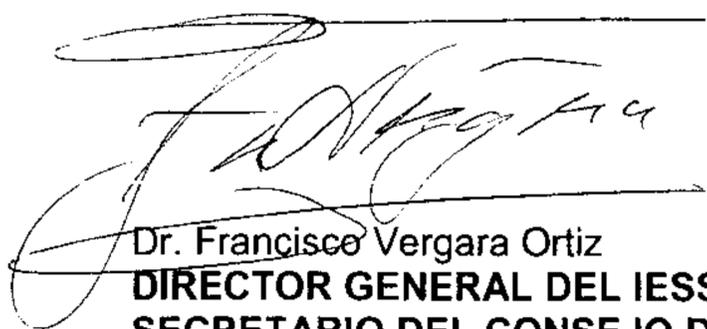
- Oficio IRG-DASS-2013-005-OBS de 17 de mayo de 2013 de la Intendencia Regional de Guayaquil, sobre la auditoría "De seguimiento al cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante oficio No. IRG-SRASS-2011-017-OBS de 30 de diciembre de 2011 en la Subdirección Provincial del Seguro Social Campesino del Guayas."

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Solicitar al Director General que revise cual fue en su momento la respuesta institucional a las observaciones formuladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, tanto por los responsables de las áreas involucradas, así como por los funcionarios convocados a las diligencias de lectura de los informes.
2. Encargar al Director General que verifique la pertinencia de las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, y además analice la posible superposición en las funciones de control que realizan la Contraloría General del Estado y la Superintendencia de Bancos y Seguros, considerando adicionalmente que ningún servidor puede ser auditado más de una vez por la misma causa.
3. Solicitar al Director General que informe a la Superintendencia de Bancos y Seguros, que luego de conocer los documentos mencionados el Consejo Directivo ha solicitado la revisión de la respuesta institucional a las observaciones formuladas por la entidad de control, tanto por los responsables de las áreas involucradas, así como por los funcionarios convocados a las diligencias de lectura de dichos informes, y que oportunamente se comunicará sobre el cumplimiento de las disposiciones impartidas.

Agradeceré a usted se sirva disponer a la Comisión de Seguimiento que prepare las acciones necesarias, a fin de cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,



Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

Preparado por:	Dr. Patricio Arias Lara Prosecretario	
----------------	--	--



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2013
Oficio No. 11000000-426-CD
TR238928

Ingeniera
Rosa María Herbozo
INTENDENTA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció los siguientes informes enviados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que contienen los resultados de varios exámenes de auditoría:

- Oficio INSS-DASS1-2013-798 de 18 de julio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre el "Informe de supervisión tecnológica No. DNR-SRO-TI-2013-036, al gobierno de TI del IESS, con corte abril 2013."
- Oficio INSS-DASS1-2013-743 de 27 de junio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la auditoría "Al cumplimiento de las disposiciones legales referentes a prestadores externos de salud y el IESS, con corte al 30 de noviembre de 2012."
- Oficio INSS-DASS1-2013-753 de 28 de junio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre el examen especial "A la mora patronal de la Dirección Provincial de Tungurahua del IESS, con corte al 31 de diciembre de 2012."
- Oficio INSS-DASS1-2013-0703 de 7 de junio de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre la auditoría "A la mora patronal de la Dirección Provincial de Esmeraldas del IESS, con corte al 31 de diciembre de 2012."
- Oficio IRG-DASS-2013-006-OBS de 15 de mayo de 2013 de la Intendencia Regional de Guayaquil, sobre la auditoría "A la mora patronal en la Dirección Provincial del IESS-Guayas."
- Oficio IRG-DASS-2013-010-OBS de 1 de agosto de 2013 de la Intendencia Regional de Guayaquil, sobre "La verificación de la evolución y situación actual de la mora patronal en la Dirección Provincial del IESS-El Oro, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 31 de marzo de 2013."
- Oficio INSS-DASS2-2013-0618 de 10 de mayo de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre el examen orientado "A la verificación de los procesos de liquidación y pago de préstamos prendarios efectuados por el Monte de Piedad de la ciudad de Cuenca dentro de los períodos 2009 y 2010."



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

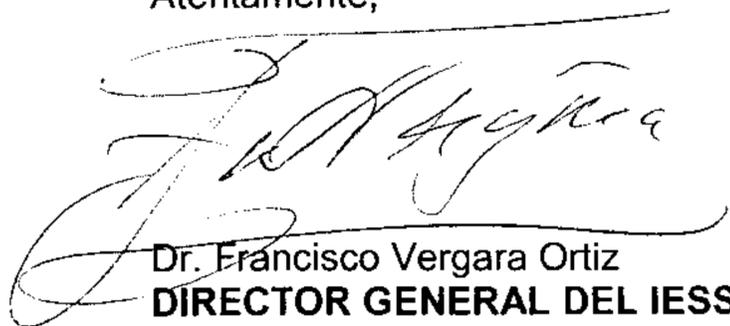
CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 2

- Oficio INSS-DASS1-2013-657 de 28 de mayo de 2013 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social, sobre el seguimiento a las observaciones contenidas en la auditoría "A los bienes inmuebles pertenecientes al IESS, con corte al 30 de noviembre de 2012."
- Oficio IRG-DASS-2013-005-OBS de 17 de mayo de 2013 de la Intendencia Regional de Guayaquil, sobre la auditoría "De seguimiento al cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, mediante oficio No. IRG-SRASS-2011-017-OBS de 30 de diciembre de 2011 en la Subdirección Provincial del Seguro Social Campesino del Guayas."

El Consejo Directivo resolvió informar a la Superintendencia de Bancos y Seguros, que luego de conocer los documentos mencionados, ha solicitado al Director General la revisión de la respuesta institucional a las observaciones formuladas por la entidad de control, tanto por los responsables de las áreas involucradas, así como por los funcionarios convocados a las diligencias de lectura de dichos informes, y que oportunamente comunicará sobre el cumplimiento de las disposiciones impartidas.

Atentamente,



Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

Preparado por:	Dr. Patricio Arias Lara Prosecretario	
----------------	--	--



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2013
Oficio No. 11000000-427-CD
TR176932

Señor Doctor
Rodrigo Cáceres Sánchez
SUBDIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

De mi consideración:

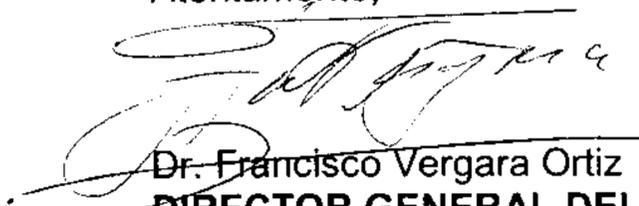
En sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-CSS-595 de 21 de junio de 2013 y 12000000-CSS-698 de 25 de julio de 2013 de la Dirección General, mediante los cuales traslada el oficio No. 14417-DADSySS de 27 de mayo de 2013, suscrito por la Directora de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social de la Contraloría General del Estado, con el que remite el informe DADSySS-0008-2013 del examen especial "A los procesos precontractual, contractual y ejecución del contrato para el servicio del Call Center con la empresa RECAPT".

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Solicitar al Director General que revise la respuesta institucional a las observaciones formuladas por la Contraloría General del Estado, tanto por los responsables de las áreas involucradas al momento del examen, así como por los funcionarios convocados a la diligencia de lectura del informe.
2. Encargar al Director General que analice la factibilidad de cumplir las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, por cuanto estarían en contradicción con varias disposiciones legales.
3. Solicitar al Director General que informe a la Contraloría General del Estado, que luego de conocer los documentos mencionados el Consejo Directivo ha solicitado la revisión de la respuesta institucional a las observaciones formuladas por la entidad de control, tanto por los responsables de las áreas involucradas, así como por los funcionarios convocados a la diligencia de lectura de dicho informe, y que oportunamente se comunicará sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

Agradeceré a usted se sirva disponer a la Comisión de Seguimiento que prepare las acciones necesarias, a fin de cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,


Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

Preparado por:	Dr. Patricio Arias Lara Prosecretario
----------------	--



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2013
Oficio No. 11000000-428-CD
TR286908

Señores
Dr. Eduardo Escobar Barragán
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Dr. Francisco Mejías Muñoz
SECRETARIO TÉCNICO DE CONTRATACIÓN
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-1739 de 30 de agosto de 2013 de la Dirección General, mediante el cual informa el resultado del proceso de "Contratación de Seguros en Ramos Generales para los años 2013-2015", que fue autorizado en sesión de 23 de abril de 2013, por un valor referencial de USD 5.588.802,96, el mismo que fue declarado desierto por considerar que las ofertas presentadas eran inconveniente a los intereses institucionales, por lo cual se inició un proceso de "Contratación Bajo Régimen Especial del Servicio de Seguros en Ramos Generales para los años 2013-2015", que finalmente fue adjudicado a la Compañía Seguros Sucre S.A., por el valor de USD 5.554.271,30.

Con base en el informe mencionado, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General que proceda a la suscripción de los contratos de seguros en ramos generales para los años 2013-2015, con la Compañía Seguros Sucre S.A., así como las pólizas que cubren los riesgos a ser protegidos.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente encargar al Director General, que solicite al broker que asesora al IESS en materia de seguros, la nota técnica de respaldo y los índices de confiabilidad de los reaseguros de las pólizas que serán contratadas con la Compañía Seguros Sucre S.A.

Agradeceré a ustedes se sirvan preparar las acciones necesarias, a fin de cumplir las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo.

Atentamente,

Dr. Francisco Vergara Ortiz
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

Preparado por:	Dr. Patricio Arias Lara Prosecretario
----------------	--



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 4 de Septiembre de 2013
Oficio No. 11000000-429-CD
TR176932

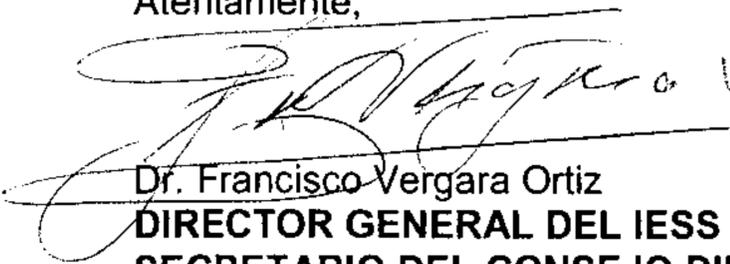
Ingeniera
Myriam Cañar Iñiguez
**DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESARROLLO SECCIONAL
Y SEGURIDAD SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 4 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció los oficios números 12000000-CSS-595 de 21 de junio de 2013 y 12000000-CSS-698 de 25 de julio de 2013 de la Dirección General, mediante los cuales traslada el oficio No. 14417-DADSySS de 27 de mayo de 2013, suscrito por la Directora de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social de la Contraloría General del Estado, con el que remite el informe DADSySS-0008-2013 del examen especial "A los procesos precontractual, contractual y ejecución del contrato para el servicio del Call Center con la empresa RECAPT".

El Consejo Directivo resolvió informar a la Contraloría General del Estado, que luego de conocer los documentos mencionados, ha solicitado al Director General la revisión de la respuesta institucional a las observaciones formuladas por la entidad de control, tanto por los responsables de las áreas involucradas, así como por los funcionarios convocados a la diligencia de lectura de dicho informe, y que oportunamente comunicará sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

Atentamente,


Dr. Francisco Vergara Ortiz
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Añj: antecedentes

Preparado por:	Dr. Patricio Arias Lara Prosecretario	
----------------	--	--